



FM-1265-10-2014 30 de octubre de 2014

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez Directora a.i Escuela de Medicina

Estimada Dra. Salazar:

Traslado para su atención con carácter de urgencia, notificación de la Sala Constitucional, la cual llegó a esta oficina el día de hoy, suscrita por el Magistrado Fernando Cruz Castro, referente al expediente 14-013069-0007-CO, cuya recurrente es la señora Jenny María Morales Guzmán, en donde se solicita a esta Decanatura criterio respecto a la diferencia que existe actualmente en cuanto al consentimiento para la donación de un órgano o un tejido. Asimismo, nos da <u>un plazo de tres días</u> para responder dicha notificación.

Sobre este caso ya habíamos solicitado otro criterio al Dr. Ricardo Boza Cordero el pasado 18 de setiembre de 2014 en el oficio FM-1052-9-2014.

Dado el nivel de especialización y especificidad que demanda la respuesta a la Sala Constitucional, considero que se debe contar con el criterio de un especialista en el campo de la Oftalmología, debido a que la Ley 9222, plantea al respecto algunas particularidades que son propias del conocimiento de esa especialidad.

Agradezco su valiosa atención y le reitero que debe contestar por designación de esta Decanatura, dentro de tres días hábiles. Asimismo, le solicito enviar copia de la respuesta a esta Decanatura para el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

Cc: Sr. Magistrado, Fernando Cruz Castro, Sala ConstitucionAL, Fax: 2295-3712 Archivo

lbm

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón